

LIBRO I

NOMBRES Y PROPOSICIONES

« La Escolástica, que produjo en la lógica, en la moral y en parte de la metafísica una gran precisión de ideas, ha contribuido mucho al progreso de la buena filosofía. » (CONDORCET, *Vida de Turgot.*)

CAPÍTULO I

NECESIDAD DE EMPEZAR CON UN ANÁLISIS DEL LENGUAJE

1. — Es preciso empezar el estudio de la lógica por el de los *términos*, porque la lógica es una parte del arte de pensar, el lenguaje es un instrumento del pensamiento, y toda imperfección en dicho instrumento ó en el modo de emplearlo, produce confusiones en el pensamiento mismo. Si casi siempre el razonamiento se efectúa por medio de palabras, los que las conozcan de un modo imperfecto, tendrán que razonar incorrectamente, y por otra parte, todos nuestros conocimientos, encontrados ó no por medio de razonamientos, se expresan en proposiciones; como éstas á su turno se componen de palabras, resulta indispensable un estudio previo de las mismas.

Toda imperfección en el lenguaje implica una imperfección en el razonamiento y en los juicios expresados por el lenguaje.

2. — No hay verdad ni error que no se enuncien en *proposiciones*: una proposición, según la definición común, es un discurso en el que alguna cosa se afirma ó se niega de otra. En cada proposición hay tres partes: *el sujeto*, palabra que denota aquello de lo que algo se afirma ó niega; *el predicado*, palabra que denota aquello que se afirma ó niega; y *la cópula*, signo que denota que hay una afirmación ó una negación: si se dice: *la tierra es redonda*: *la tierra* es el sujeto, *es* la cópula y *redonda* el predicado.

Las proposiciones: cómo están formadas.

Para toda creencia se necesita ligar las ideas de dos cosas.

En el más sencillo acto de creencia tiene que haber dos cosas nombrables y correspondientes á dos ideas : si digo á alguno : *el sol* y le pregunto si cree, referentemente al sol, no podrá contestarme, porque no puede formular creencia en cuanto á un solo objeto ; si le digo *el sol existe*, y le pregunto si cree en eso, sí puede contestarme, porque ya hay dos objetos : el sol y el hecho de que exista, y por tanto puede haber creencia.

Si no se estudiaran los nombres, se suprimiría una gran parte de los conocimientos, se rechazarían las clasificaciones que los nombres manifiestan.

3. — Para analizar á su turno los nombres es preciso investigar la relación que existe entre ellos y las cosas que los mismos significan : acaso se dirá que más vale estudiar directamente las cosas y no los nombres, porque éstos sólo indican las opiniones que de las cosas tenemos ; pero si sustrajéramos de nuestra mente cuanto sabemos por medio de los nombres, rechazaríamos casi todo conocimiento ; aun cuando lo formáramos sin comunicarnos con los demás, no podríamos constituir un catálogo razonado de nociones, tan completo como el que colectivamente todos han manifestado en los nombres ; distinguiríamos menos variedades de las debidas, y aunque es posible que por medio del lenguaje se hayan distinguido innecesarias variedades, no se puede saber que esas innecesarias distinciones se han hecho, sino después de estudiar el lenguaje ; hasta entonces es posible suprimir las distinciones referidas.

CAPÍTULO II

DE LOS NOMBRES

Los nombres según Hobbes.

1. — Un nombre según Hobbes es una palabra que puede despertar en el ánimo de los que la oyen un pensamiento análogo al que tiene el que la profiere : sirve así para recordar en nosotros un pensamiento y para comunicarlo ; sus otras funciones provienen de

éstas. Algunos filósofos, y entre ellos Hobbes, sostienen que los nombres son denominaciones de ideas, no de cosas : si esto quisiera decir que la concepción de un objeto y no el objeto mismo es lo que se recuerda y se comunica, sería por completo exacto ; pero los nombres no sirven sólo para hacer que otro conciba lo que concebimos, sino para comunicarle lo que creemos ; y toda creencia se refiere no á las ideas de las cosas sino á las cosas mismas : si yo digo : *el sol es causa del día*, no significo que la idea del sol cause en mí la del día, sino que el sol mismo es causa del día ; de modo que es más propio afirmar que una palabra es el nombre de lo que nosotros queremos que se entienda cuando la pronunciamos ; de suerte que en esta obra siempre hablaremos de los nombres, como significando las cosas mismas y no sólo nuestras ideas de ellas. Fuerza es para saber á qué cosas nos referimos indicar las especies que hay de nombres.

2. — Hay palabras como las partículas (de, á), los casos (*de Juan, á Pedro*), los pronombres (mi, tú, su) y aun los adjetivos, que no son más que *partes de nombres* ; no expresan algo que puede ser sujeto ó predicado sino combinándose con otras palabras ; no podemos significar nada diciendo : *de* está en la pieza. Sin embargo pueden ser sujetos ó predicados si tratamos de hablar de las palabras mismas : ej : *de* es un monosílabo. Un adjetivo puede emplearse como nombre por elipsis, como al decir : la nieve es blanca, en lugar de la nieve es una cosa blanca ; ó bien : lo redondo se mueve, en lugar de : los objetos redondos se mueven. Tales elipsis, frecuentes en griego y en latín, son raras en inglés ; el uso es el que puede justificarlas. Las palabras que son partes de nombres se llamaban por los escolásticos *sincategoremáticas* (de *sin* que significa con y *categoreo* predicar) porque sólo tienen significado empleadas con otras ; las que pueden emplearse aisladas como predicados ó sujetos son las *categoremáticas* ; si se reúnen las primeras y las segundas forman *términos mixtos* que en realidad no son más que cate-

Los nombres no pueden indicarnos más que las concepciones que tenemos de las cosas ; pero siempre se refieren á ellas.

Diversas especies de nombres.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

Términos categoremáticos : términos sincategoremáticos.

Términos compuestos de muchas palabras: cómo se reconoce que forman un solo término. goremáticos. Los nombres compuestos de muchas palabras se reconoce que forman un solo término, si cuando se establece en cuanto á ellos un predicado, sólo resulta una proposición: ej.: *Juan Nokes, que era soldado*; estas frases forman un solo término porque, agregando una cópula y un predicado al decir: *Juan Nokes, que era soldado, murió ayer*, sólo resulta una proposición.

1ª División de los nombres por relación á las cosas.

Nombres especiales y nombres generales.

Los nombres generales suelen especializarse al unirse.

Clase es la indefinida multitud de objetos designados por un nombre general.

Nombres generales y nombres colectivos.

3. — Todo nombre se refiere á una cosa real ó imaginaria; y la primera gran división de los nombres con relación á las cosas comprende: *nombres especiales* para lo que muy á menudo nombramos ó para lo que es notable, como los lugares geográficos, y *nombres generales* que pueden designar uno cualquiera de muchos objetos, y sólo se especializan reuniéndose: así *pedra* y *esta* son nombres generales; pero forman un nombre especial cuando se unen diciendo: *esta piedra*. Los nombres generales sirven para formar proposiciones generales, esto es, para afirmar ó negar algo de un número indefinido de cosas á la par; por tanto *un nombre general es un nombre susceptible de ser aplicado con verdad y en igual sentido á uno cualquiera de un número indefinido de cosas*: p. ej. el término hombre puede aplicarse designando las mismas cualidades genéricas á Juan, á Pedro, y á uno cualquiera de muchos seres. *Nombre individual* al contrario es *el que sólo es susceptible de ser aplicado con verdad y en el mismo sentido á una sola cosa*, por ejemplo, este nombre: *el presente rey de Grecia* sólo puede aplicarse á una persona. Una *clase es la indefinida multitud de individuos designados por un nombre general*, así es que la idea de clase y la de nombre general están unidas. Un *nombre general* puede ser predicado de cada uno de los individuos de una multitud; un *colectivo* sólo puede ser predicado de la multitud en su conjunto: los nombres colectivos que se especializan (como el 18º regimiento) no son á la par nombres generales; pero los demás nombres colectivos, como regimiento, si pueden emplearse como colec-

tivos, designando el conjunto, y como generales, designando uno cualquiera de los conjuntos de igual nombre.

4. — La 2ª gran división de los nombres comprende: *los nombres concretos que son los que se usan para designar una ó varias cosas* como Juan, esta mesa, blanco, mar; y *los nombres abstractos que son los que se usan para designar un atributo de las cosas* como blancura, atributo de los objetos blancos, y humanidad, atributo de los hombres; hay nombres abstractos que á la par son generales porque designan uno cualquiera de muchos atributos, como color, que designa blancura, negrura, etc.; pero hay abstractos que son nombres singulares porque designan un solo atributo que ni tiene especies ni grados: como visibilidad, cuadratura. Los adjetivos son nombres concretos porque se refieren por lo común á objetos: si decimos, la nieve es blanca, no queremos decir que es un color sino que es una cosa blanca.

5. — En la 3ª gran división de los nombres están incluidos los no connotativos y los connotativos: *un nombre no connotativo significa un sujeto ó un atributo solamente; un nombre connotativo significa uno ó varios sujetos é implica uno ó varios atributos*; los nombres concretos y generales son connotativos: denotan directamente un número indefinido de individuos é implican, ó connotan indirectamente atributos, como sucede con la palabra hombre; los nombres connotativos podrían llamarse denotativos, porque reciben una notación de su atributo; los adjetivos son también connotativos: denotan indirectamente uno ó varios sujetos y connotan directamente uno ó varios atributos, como sucede con la palabra virtuoso. Los nombres abstractos son por lo común no-connotativos; pero si designan atributos y connotan otro atributo, de los primeros, entonces son connotativos, como pasa con la palabra falta, que designa varios atributos, y connota además este: el del mal.

Los nombres propios son no-connotativos: denotan

2ª División de los nombres. Nombres abstractos y nombres concretos.

Los adjetivos son concretos.

3ª División de los nombres. Connotativos (de notare, marcar y con, en adición) y no connotativos. — Los nombres concretos y generales y los adjetivos son connotativos.

Hay nombres abstractos que son connotativos.

Los nombres

propios son sólo un sujeto sin connotar atributos : á veces se aplican porque existen ciertos atributos, pero aun faltando éstos se aplicarían : si la ciudad de Darmouth dejara de estar á las bocas del río Darth, seguiría llamándose Darmouth, no obstante haber recibido tal nombre por su posición en la orilla del río mencionado. Hay sin embargo nombres singulares que son connotativos, como Dios, sol; pero tales nombres son en realidad nombres generales que en determinados casos se emplean como singulares, y reciben entonces una connotación especial; hay también otros nombres singulares, que son connotativos, porque en una parte de su significado implican que sólo se pueden aplicar á un individuo, como en las palabras : *el padre de César*, ó que sólo pueden aplicarse á un individuo en los momentos actuales, como en las frases *el presente primer ministro*. Si tales nombres son connotativos, su connotación se refiere á su significado y éste no se refiere á su denominación. Los únicos nombres que nada connotan son los propios; no tienen ningún significado; no son más que marcas que conectamos con la idea del objeto marcado, para que, cuantas veces encontremos esa marca, pensemos en dicho objeto. Si se habla de los objetos por medio de nombres connotativos, éstos vienen provistos de significado : así, si á lo lejos vemos una ciudad y decimos eso es York, tal nombre propio no es más que una marca; pero si viendo una ciudad decimos eso es una *población de mármol*, tal frase tiene significado, es un nombre connotativo. Un nombre propio es el nombre del único individuo acerca del cual se habla; los nombres connotativos son los nombres de todos los individuos de los que algo se connota; pero pueden volverse singulares si se aplican á un solo individuo, de suerte que los nombres singulares no son lo mismo que los nombres propios. Así *Sofroniscus* es un nombre propio y *el padre de Sócrates* (que es el mismo individuo que Sofroniscus) es un nombre singular connotativo. Puede pasar que se conozcan seres individuales que tienen un nombre, y que no se conozca el

El significado de una palabra consta en su connotación no en su denominación. Los nombres propios no tienen connotación y por tanto no tienen significado. Los nombres singulares si pueden tener connotación, y los que tienen connotación son distintos de los propios.

significado de ese nombre; así un niño sabe quiénes son sus hermanos, é ignora el significado de la palabra hermano.

Puede haber además incertidumbre en el grado de las cualidades señaladas por el significado : hombre, significa un ser que tiene vida animal, cierta forma y racionalidad; pero ¿qué diferencia de forma ó de grado de racionalidad se necesitaría que tuviera otro ser, para crear un nuevo nombre respecto del mismo? Tal vaguedad es útil en las clasificaciones porque permite poner en el mismo grupo á individuos de carácter no muy marcado, con los que sí tienen muy marcado ese carácter, y que son sin embargo semejantes á los primeros en el conjunto de sus cualidades. Esa vaguedad es por lo común un mal : cuando un niño aprende á hablar, lo hace notando qué objetos son designados por ciertos sonidos, y aplicando esos sonidos á todos los objetos susodichos, sin precisar el significado común de los mismos : es así como adquiere el conocimiento de la mayor parte de las palabras; pero si continúa haciendo lo mismo, llega el tiempo en que encuentra objetos que tienen semejanzas superficiales con los ya conocidos, y sin saber si la connotación de los segundos se extiende á los primeros les da el mismo nombre. Este hábito, que, por una repugnancia natural contra el uso de nombres nuevos, va desarrollándose, hace que haya palabras que se apliquen á objetos que no tienen ninguna semejanza común, porque los primeros se parecen en algo á los segundos, y éstos en otro detalle diverso á los terceros; pero los terceros y los primeros no se parecen. Así se pervierte progresivamente el lenguaje; se llama, por ejemplo, vidrio, á lo que tal vez no merece ese nombre, felonía á lo que no es propiamente felonía, y las palabras llegan á tener una connotación ondulante que varía según los casos. No obstante, el uso de una nueva fraseología, sobre todo en materia de ciencias morales, tiene el inconveniente de que priva de palabras que despiertan sentimientos y conocimientos ya adquiridos, y por

Vaguedad en el significado de los nombres connotativos y utilidad de ella para la clasificación.

Cómo se aprende á usar las palabras.

Inconvenientes de no fijar la connotación de las palabras y de generalizarlas indebidamente.

Términos ambiguos.

eso el problema del lenguaje consiste en dar á cada palabra concreta general, un significado fijo, sin disminuir el número de objetos á los cuales se haya aplicado. Este fin debe buscarse siempre que se intente definir un nombre ya en uso. No deben confundirse los nombres de indeterminada connotación con los *ambiguos*, es decir, con los que tienen más de un significado; pero de los cuales cada sentido está bien precisado. La multiplicidad de los objetos y lo escaso de las palabras hace que, en muchos casos, deba conservarse tal ambigüedad como pasa con la palabra *pie*; pero las palabras ambiguas pueden considerarse como dos ó más nombres que accidentalmente se escriben y se pronuncian del mismo modo¹.

4ª División de los nombres: Términos positivos y negativos.

6. — La 4ª división de los nombres se refiere á los positivos y á los negativos: los *nombres positivos*, por ej. hombre, bueno, *implican la existencia de atributos y denotan: ya una cosa, ya una pluralidad de cosas, que poseen esos atributos*: á cada nombre positivo corresponde uno negativo, por ejemplo: *no hombre, no bueno*, que significa: todo, menos lo que está designado por el positivo. Si el positivo es connotativo, el negativo también lo es: su atributo es la no-poseción de un atributo dado. Nombres de apariencia negativa pueden ser positivos: *disgustante* no sólo significa la ausencia de gusto sino la presencia de algo que causa pena: en cambio *ocioso* parece positivo y en realidad es negativo. Los nombres *privativos* son positivos y negativos á la par: indican la falta de ciertos atributos y la presencia de otros, de los cuales podrían esperarse los que faltan; así la palabra *ciego* no puede aplicarse á una piedra y sí á un hombre.

Nombres privativos.

5ª División de los nombres. Relativos y no relativos.

7. — La 5ª división de los nombres se refiere á los relativos y á los no relativos: *los relativos se encuen-*

1. Mr. James Mill ha empleado la palabra connotativo en el sentido de nombre que indica directamente una cosa é incluye tácitamente otra; pero conservo el significado que ya expresé declarando que nombre connotativo es el que marca atributos y señala las cosas que poseen esos atributos: en este sentido la palabra connotativo me parece insustituible.

tran siempre apareados: suponen objetos que podemos expresar con el mismo nombre, como sucede con la palabra *semejante*, que implica objetos análogos, ó bien suponen objetos que podemos expresar con nombres distintos, como sucede con la palabra *causa* que implica lo que llamamos *efectos*. Las palabras sugeridas por los nombres relativos se denominan *correlativas*, y han sido llamadas *absolutas*; pero este nombre es inconveniente porque tiene demasiadas acepciones. Si los nombres relativos son concretos y generales, como *padre*, son á la par connotativos, y sugieren correlativos que también son concretos y connotativos; el atributo que implican puede ser expresado, de un modo independiente, por un nombre relativo abstracto, tal como *semejanza*. Aunque los atributos significados por un nombre relativo y por su correlativo sean diversos, no obstante tienen algo en común: significan hechos que tanto se tienen en cuenta al expresar el nombre relativo, como al expresar el correlativo: ese atributo que ambos nombres implican es el atributo de la relación: decir que A es hijo de B es lo mismo que decir que B es padre de A. Así los nombres relativos, además de su significado propio, implican, fuera de ese significado y fuera del sujeto que lo percibe, otra cosa, significada también por el nombre correlativo.

Lo que connotan á la par los relativos y sus correlativos.

8. — Un nombre es *unívoco* con respecto á las cosas de que puede ser predicado en el mismo sentido, y es *equivoco* con respecto á las cosas de que puede ser predicado en varios sentidos; así es que esta distinción sólo se refiere al modo de emplear los nombres, no á la especie de éstos: en realidad, como ya lo he indicado, un nombre equivoco, ó ambiguo, es sólo la coincidencia en sonido de dos nombres diversos, sea que se escriban del mismo modo ó no. Una forma frecuente de ambigüedad está causada por el hecho de que un nombre se use en un sentido literal y además en otro metafórico, por ejemplo: luz *brillante* y acción *brillante*.

Nombres ambiguos, y nombres unívocos.